

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 6.271/2011

Con fecha 22 de junio de 2011, esta Alcaldía ha dictado la siguiente Resolución:

Decreto.- De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, por este mi Decreto vengo a Resolver:

Primero.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

- D. Clemente Olmo González.
- D. Antonio Vílchez Romero.
- D. Magdalena Torralbo Coca.

Segundo.- Delegar en la Junta de Gobierno Local, como órgano colegiado las siguientes atribuciones:

- Aprobación de facturas dentro de los límites de su competencia. Las de menos de 3.000 € se aprobarán por Decreto de Alcaldía.

- La concesión de licencias mayores. Las licencias de obras menor y licencia de apertura, se aprobarán por Decreto de la Alcaldía.

Tercero.- La presente Resolución se notificará a los designados personalmente, publicándose en el B.O.P., dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Félix M. Romero Carrillo, en Cañete de las Torres a veintidós de junio de dos mil once. Certifico. El Alcalde, "F. Romero"; El Secretario, "José Hernández". Rubricando está el sello de la Alcaldía".

Cañete de las Torres, 23 de junio de 2011.- El Alcalde, Félix Romero Carrillo.